DICTAMEN U.O.C.

DE:	RICARDO RODRIGUEZ - ENCARGADO DE U.O.C.
A:	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ITAPUA POTY
ASUNTO:	REMITIR DICTAMEN DE PRECIO DE REFERENCIA
FECHA:	27 de JULIO de 2020

Atento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, previo a la implementación de la Licitación por Contratación Directa N° 10/2020 "PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE ACCESO - ESC. BAS. N° 2114 GRAL BERNARDINO CABALLERO" ID 383829, La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) procedió a elaborar los precios referenciales en los términos que siguen:

1. ANTECEDENTES

La Tesorería Municipal a través de Nota de Pedido Interno de fecha 02 de julio de 2020 en la que, por autorización del Intendente Municipal, solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la implementación de un procedimiento por la Licitación por Contratación Directa para la Construcción de "PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE ACCESO - ESC. BAS. N° 2114 GRAL BERNARDINO CABALLERO" con financiamiento del Presupuesto de FONACIDE del Presupuesto General de la Municipalidad de Itapúa Poty correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, y con base a la composición de productos que acompaña con su presentación.

2. MARCO NORMATIVO:

El Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas consagra los principios de Economía y Eficacia, según los cuales las necesidades Publicas deben ser satisfechas con la oportunidad de calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
U.O.C.

El Art. 15 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 dispone que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

3. ASPECTOS CONSIDERADOS:

Para la elaboración de los precios referenciales se ha tenido en cuenta costos obtenidos a través de solicitudes de presupuesto y sus respuestas, así como de precios de contratos adjudicados y publicados en el SIPC con características comparables.

4. METODO PARA LA ELABORACION

La selección de los precios se ha obtenido mediante la comparación de

a) Precios de potenciales oferentes: mediante solicitud de cotización de productos a dos potenciales oferentes, quienes mediante sendas de notas de respuesta han elevados sus costos respectivos.
b) Precios adjudicados por la propia Convocantes, y otras Municipalidades: tomando, en primer lugar, precios de productos aceptados por la Municipalidad de Itapúa Poty en el marco de "PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE ACCESO - ESC. BAS. N° 2114 GRAL BERNARDINO CABALLERO". Igualmente se ha tomado precios de productos adjudicados por

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

otras Municipalidades en el Servicio de Construcción de Empedrado del año 2020, con características comparables que se reflejan a continuación:

	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE ACCESO EN LA ESCUELA BASICA N° 2114 GRAL. BERNARDINO CABALLERO								
ITEMS	DESCRIPCION			PRESUPUESTO DE AYLEN CONSTRUCCIONES		PRESUPUESTO DE LAURA ROCIO NAVARRO		PRESUPUESTO CONSTRUCCIONES DE OBRA VERA	
Ítems	Especificaciones de rubros	Un.	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total	Precio Unitario	Costo Total	Precio Unitario	Costo Total
1	Limpieza general del terreno de obras.	m2	750	1,000	750,000	1,200	900,000	1,500	1,125,000
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	m2	750	1,500	1,125,000	1,550	1,162,500	1,600	1,200,000
3	Cartel de obra.	un	1	750,000	750,000	700,000	700,000	800,000	800,000
4	Carteles de señalización de desvío.	un	4	250,000	1,000,000	200,000	800,000	250,000	1,000,000
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja. Terraplén.	m2	750	2,000	1,500,000	2,200	1,650,000	2,000	1,500,000
6	Colchón de tierra colorada (esp. 0.20 m).	m3	112.5	12,000	1,350,000	12,500	1,406,250	14,000	1,575,000
7	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).	m2	650	33,000	21,450,000	35,000	22,750,000	34,000	22,100,000
8	CORDON CUNETA de Hº.	ml	200	50,000	10,000,000	52,000	10,400,000	55,000	11,000,000
9	CORDON ESCONDIDO de Hº. espesor 0.10 m. profundidad 0.30.	ml	6.5	35,000	227,500	36,000	234,000	40,000	260,000
10	Enripiado con suelo, sobre pavimento empedrado.	m2	650	2,000	1,300,000	1,800	1,170,000	2,000	1,300,000
11	Compactación, inicial, diaria y final. Incluye estacionamiento de equipo	m2	650	2,000	1,300,000	1,800	1,170,000	2,000	1,300,000
12	Limpieza final de obra	gl	1	500,000	500,000	1,000,000	1,000,000	800,000	800,000
	Total :				**41,252,500**		**43,342,750**		**43,960,000**

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY · U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303

ITAPUA POTY *ITAPUA-PARAGUAY*

PRECIO OBTENIDOS DE LOS LLAMADOS PUBLICADOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES (SICP)

SELECCIÓN DE PRECIOS Y DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES -CONSTRUCCION DE EMPEDRADO.			
ITEMS	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO**	**Precios adjudicados en Contratos difundidos en SICP**	
N °	Fuentes Seleccionadas	Contrato N| 17/2018 ID 350454. MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO	Contrato N° 09/2019. ID 364705. MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
1	**Precios obtenidos**	**160.828.480**	**152.664.569**

Se ha realizado el cotejamiento de cada una de las fuentes seleccionadas considerando como precio referencial tomado del **precio más bajo** de acuerdo más arriba descripto, así como la particularidad de la situación geográfica del Municipio de Itapúa Poty

Con los elementos de comparación a la vista, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha hecho opción por cada uno de los precios que resultaron acordes a precios actuales de mercado, apoyándose a criterios de razonabilidad. -

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

Ricardo David Rodriguez
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
Unidad Operativa de Contrataciones

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303

ITAPUA POTY

ITAPUA-PARAGUAY

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

ITAPUA POTY, 24 de julio de 2020.-

Señora:
LAURA ROCIO NAVARRO CABRA
CONSTRUCCIONES
RUC.: 4.712.567-5
P R E S E N T E:

En nombre de la Municipalidad de Itapúa Poty, venimos a solicitar presupuesto de acuerdo a la siguiente planilla de computo métricos:

PROYECTO: PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO					
UBICACION DE LA OBRA: CALLE ACCESO - ESC. BAS. N° 2114 GRAL BERNARDINO CABALLERO					
	DESCRIPCION	**Un.**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Costo Total**
1	Limpieza general del terreno de obras.	m2	750.0		
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	m2	750.0		
3	Cartel de obra.	un	1.0		
4	Carteles de señalización de desvío.	un	4.0		
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja. Terraplén.	m2	750.0		
6	Colchón de tierra colorada (esp. 0.20 m).	m3	112.5		
7	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).	m2	650.0		
8	CORDON CUNETA de Hº.	ml	200.0		
9	CORDON ESCONDIDO de Hº. espesor 0.10 m. profundidad 0.30.	ml	6.5		
10	Enripiado con suelo, sobre pavimento empedrado.	m2	650.0		
11	Compactación, inicial, diaria y final. Incluye estacionamiento de equipo	m2	650.0		
12	Limpieza final de obra	gl	1.0		
	Total :				-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

Ricardo Rodríguez
ENCARGADO DE U.O.C.

Laura Rocio Navarro Cabral
Construcciones
R.U.C. 4712567 - 5

Recibí conforme.
24/07/2020.

LAURA ROCIO NAVARRO CABRAL
CONSTRUCCIONES
RUC- 4712567-5
Avda. Carlos Antonio López
Carlos A. López - Itapúa - Paraguay
Telf. Cel. 0982 276066

Carlos Antonio López, 22 de julio de 2020

Señor:
MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
RUC.: 80025180-9
PRESENTE

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitirle mi presupuesto de acuerdo a la planilla solicitada que se detalla a continuación:

Items	Descripción	Un.	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
1	Limpieza general del terreno de obras.	m2	750.0	1,500	1,125,000
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	m2	750.0	1,600	1,200,000
3	Cartel de obra.	un	1.0	800,000	800,000
4	Carteles de señalización de desvío.	un	4.0	250,000	1,000,000
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja. Terraplén.	m2	750.0	2,000	1,500,000
6	Colchón de tierra colorada (esp. 0.20 m).	m3	112.5	14,000	1,575,000
7	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).	m2	650.0	34,000	22,100,000
8	CORDON CUNETA de Hº.	ml	200.0	55,000	11,000,000
9	CORDON ESCONDIDO de Hº. espesor 0.10 m. profundidad 0.30.	ml	6.5	40,000	260,000
10	Enripiado con suelo, sobre pavimento empedrado.	m2	650.0	2,000	1,300,000
11	Compactación, inicial, diaria y final. Incluye estacionamiento de equipo	m2	650.0	2,000	1,300,000
12	Limpieza final de obra	gl	1.0	800,000	800,000
				Total :	**43,960,000**

Atentamente

Laura Rocio Navarro Cabral
Construcciones
R.U.C. 4712567 - 5

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
Unidad Operativa de Contrataciones

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303

ITAPUA POTY

ITAPUA-PARAGUAY

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

ITAPUA POTY, 24 de julio de 2020.-

Señor:
MARIO RAMON MACIEL GOMEZ
AYEN CONSTRUCCIONES
RUC.: 802332-8
P R E S E N T E:

En nombre de la Municipalidad de Itapúa Poty, venimos a solicitar presupuesto de acuerdo a la siguiente planilla de computo métricos:

PROYECTO: PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO					
UBICACION DE LA OBRA: CALLE ACCESO - ESC. BAS. N° 2114 GRAL BERNARDINO CABALLERO					
	DESCRIPCION	**Un.**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Costo Total**
1	Limpieza general del terreno de obras.	m2	750.0		
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	m2	750.0		
3	Cartel de obra.	un	1.0		
4	Carteles de señalización de desvío.	un	4.0		
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja. Terraplén.	m2	750.0		
6	Colchón de tierra colorada (esp. 0.20 m).	m3	112.5		
7	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).	m2	650.0		
8	CORDON CUNETA de Hº.	ml	200.0		
9	CORDON ESCONDIDO de Hº. espesor 0.10 m. profundidad 0.30.	ml	6.5		
10	Enripiado con suelo, sobre pavimento empedrado.	m2	650.0		
11	Compactación, inicial, diaria y final. Incluye estacionamiento de equipo	m2	650.0		
12	Limpieza final de obra	gl	1.0		
	Total :				-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

Ricardo Rodríguez
ENCARGADO DE U.O.C.

Recibí

Ayen Construcciones
de
Mario Ramón Maciel Gómez
RUC·802332-8

AYLEN CONSTRUCCIONES
de
Mario Ramón Maciel Gómez
RUC.: 802332-8

Itapua Poty, 22 de julio de 2020

Señor:
MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
RUC.: 80025180-9
PRESENTE

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitirle mi presupuesto de acuerdo a la planilla solicitada que se detalla a continuación:

Ítems	Especificaciones de rubros	Un.	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
1	Limpieza general del terreno de obras.	m2	750.0	1,000	750,000
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	m2	750.0	1,500	1,125,000
3	Cartel de obra.	un	1.0	750,000	750,000
4	Carteles de señalización de desvío.	un	4.0	250,000	1,000,000
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja. Terraplén.	m2	750.0	2,000	1,500,000
6	Colchón de tierra colorada (esp. 0.20 m).	m3	112.5	12,000	1,350,000
7	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).	m2	650.0	33,000	21,450,000
8	CORDON CUNETA de Hº.	ml	200.0	50,000	10,000,000
9	CORDON ESCONDIDO de Hº. espesor 0.10 m. profundidad 0.30.	ml	6.5	35,000	227,500
10	Enripiado con suelo, sobre pavimento empedrado.	m2	650.0	2,000	1,300,000
11	Compactación, inicial, diaria y final. Incluye estacionamiento de equipo	m2	650.0	2,000	1,300,000
12	Limpieza final de obra	gl	1.0	500,000	500,000
	Total :				**41,252,500**

Atentamente

Aylen Construcciones
de
Mario Ramón Maciel Gómez
RUC: 802332-8

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
Unidad Operativa de Contrataciones

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303

ITAPUA POTY — ITAPUA-PARAGUAY

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

ITAPUA POTY, 24 de julio de 2020.-

Señor:
ISIDRO VERA VILLAR
CONSTRUCCIONES DE OBRAS "VERA"
RUC.: 1759060 - 4
P R E S E N T E:

En nombre de la Municipalidad de Itapúa Poty, venimos a solicitar presupuesto de acuerdo a la siguiente planilla de computo métricos:

PROYECTO: PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO					
UBICACION DE LA OBRA: CALLE ACCESO - ESC. BAS. N° 2114 GRAL BERNARDINO CABALLERO					
	DESCRIPCION	**Un.**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Costo Total**
1	Limpieza general del terreno de obras.	m2	750.0		
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	m2	750.0		
3	Cartel de obra.	un	1.0		
4	Carteles de señalización de desvío.	un	4.0		
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja. Terraplén.	m2	750.0		
6	Colchón de tierra colorada (esp. 0.20 m).	m3	112.5		
7	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).	m2	650.0		
8	CORDON CUNETA de Hº.	ml	200.0		
9	CORDON ESCONDIDO de Hº. espesor 0.10 m. profundidad 0.30.	ml	6.5		
10	Enripiado con suelo, sobre pavimento empedrado.	m2	650.0		
11	Compactación, inicial, diaria y final. Incluye estacionamiento de equipo	m2	650.0		
12	Limpieza final de obra	gl	1.0		
	Total :				-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

Ricardo Rodríguez
ENCARGADO DE U.O.C.

Construcciones de Obras "VERA"
De. Isidro Vera Villar
(0985) 811 771
Edelira Km. 60 Itapúa, Py.

24-07-20.

CONSTRUCCIONES DE OBRAS VERA
De Isidro Vera Cel. 0985811771 Edelira km 60 - Itapua - Py

Edelira, 22 de julio de 2020

Señores:
MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
RUC.: 80025180-9
PRESENTE

Nos dirigimos a Ud. A los efectos de remitirles mi presupuesto de acuerdo a lo solicitado:

Ítems	Especificaciones de rubros	Un.	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
1	Limpieza general del terreno de obras.	m2	750.0	1,200	900,000
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	m2	750.0	1,550	1,162,500
3	Cartel de obra.	un	1.0	700,000	700,000
4	Carteles de señalización de desvío.	un	4.0	200,000	800,000
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja. Terraplén.	m2	750.0	2,200	1,650,000
6	Colchón de tierra colorada (esp. 0.20 m).	m3	112.5	12,500	1,406,250
7	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).	m2	650.0	35,000	22,750,000
8	CORDON CUNETA de Hº.	ml	200.0	52,000	10,400,000
9	CORDON ESCONDIDO de Hº. espesor 0.10 m. profundidad 0.30.	ml	6.5	36,000	234,000
10	Enripiado con suelo, sobre pavimento empedrado.	m2	650.0	1,800	1,170,000
11	Compactación, inicial, diaria y final. Incluye estacionamiento de equipo	m2	650.0	1,800	1,170,000
12	Limpieza final de obra	gl	1.0	1,000,000	1,000,000
	Total :				**43,342,750**

Atentamente

Construcciones de Obras "VERA"
De: Isidro Vera Villar
(0985) 811 771
Edelira Km. 60 Itapúa, PY.

CONTRATO N° 09/2019

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA MEJORAMIENTO DE ACCESO A INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ESCUELA BÁSICA N° 1.773 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

Entre la **Municipalidad de Domingo Martínez de Irala,** domiciliada en la **Calle Santa Rosa de Lima casi Irala Poty, Ciudad de Domingo Martínez de Irala, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Señor Derlis Javier Benegas** y el **Secretario General, Abg. Claudelino Bogado,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Calle Santa Rosa de Lima casi Irala Poty de esta ciudad**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, la firma **"CONSTRUCTORA EL EDEN", con RUC Nº 2952436-9** domiciliada en la **Avda. Dr. Rodríguez De Francia a 50mts de la Panadería Asia, km 20- Valle Hermoso N° 460, Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay,** representada para este acto por su representante legal la **Señora María Zunilda Ovelar Ayala, con Cédula de Identidad N° 3.199.738**, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Domingo Martínez de Irala**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA MEJORAMIENTO DE ACCESO A INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ESCUELA BÁSICA N° 1.773 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" - ID N° 364705.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364705..**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA MEJORAMIENTO DE ACCESO A INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ESCUELA BÁSICA N° 1.773 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" - ID N° 364705**, convocado por la **Unidad Operativa de Contratación** de la **Municipalidad de Domingo Martínez de Irala**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 190/2019 de fecha 10 de Junio de 2019**.----------

CONTRATO N° 09/2019

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA MEJORAMIENTO DE ACCESO A INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ESCUELA BÁSICA N° 1.773 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
Ubicación: Doble Avda. Cruce Ferreira en- Colonia Jepopyhy						
1	72131701-002	**Obras Preliminares**				
1. 1		Limpieza de franja de dominio	m2	1,297.20	2,200	2,853,840
1. 2		Carteleria	gl	1	2,497,712	2,497,712
2	72131701-002	**Movimiento de suelos**				
2.1		Desmonte	m3	41.04	45,000	1,846,800
2.2		Terraplén hasta 20 cm de esp.	m3	237.6	26,875	6,385,500
3	72131701-002	**Pavimento**				
3.1		Pavimento Tipo empedrado incluye: Total de 240 ml de cordón CUNETA de H° ANCHO DE 0,50 con compactación y esparcido de Triturada tipo 6ta	m2	1,200.00	49,000	58,800,000
3.2		Cordón CUNETA de H°; ANCHO DE 0,50 cada lado	ml	240	62,500	15,000,000
4	72131701-002	**Limpieza Final**				
4.1		Limpieza Final	gl	1	1,478,748	1,478,748
TOTAL GUARANIES						**88,862,600**
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
Ubicación: desde Calle a Cedrales hasta 116,4 mts al SUR en- Colonia Jepopyhy						
5	72131701-002	**Obras Preliminares**				
5. 1		Limpieza de franja de dominio	m2	978.96	2,200	2,153,712
6	72131701-002	**Movimiento de suelos**				
6.1		Desmonte	m3	31.43	45,000	1,414,350
6.2		Terraplén hasta 20 cm de esp.	m3	179.26	26,875	4,817,613
7	72131701-002	**Pavimento**				
7.1		Pavimento Tipo empedrado incluye: Total de 240 ml de cordón CUNETA de H° ANCHO DE 0,50 con compactación y esparcido de Triturada tipo 6ta	m2	814.8	49,605	40,418,154

CONTRATO N° 09/2019

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA MEJORAMIENTO DE ACCESO A INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ESCUELA BÁSICA N° 1.773 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

7.2		Cordón CUNETA de H°; ANCHO DE 0,50 cada lado	ml	232.8	62,500	14,550,000
8	72131701-002	**Limpieza Final**				
8.1		Limpieza Final	gl	1	448,140	448,140
TOTAL GUARANIES						**63,801,969**
TOTAL GENERAL GUARANÍES						**152,664,569**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 152.664.569 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE) IVA INCLUIDO.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN: El Plazo de Ejecución para la Obra es de **05 (cinco) meses**. Dicho plazo de ejecución se computa desde la recepción de la Orden de Inicio para comenzar las Obras por parte del Contratista. -----

La **RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS** será: **POR EL TOTAL**.
La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 10 (diez) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. ----------
Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.----
Si en un plazo de 15 (quince) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.-

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **15 (quince) días, contados desde el acta de la recepción provisoria.**----------

La obra de **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, será ejecutada PARA EL MEJORAMIENTO DE ACCESO A ESCUELA BÁSICA N° 1.773 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, del Municipio de Domingo Martínez de Irala.**----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato y con un plazo de vigencia de 07 (siete) meses.----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
La obra de **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, será ejecutada PARA EL MEJORAMIENTO DE ACCESO A ESCUELA BÁSICA N° 1.773 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA**

CONTRATO N° 09/2019

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA MEJORAMIENTO DE ACCESO A INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ESCUELA BÁSICA N° 1.773 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.--------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de **Domingo Martínez de Irala**, República del Paraguay, a los **14 días del mes de Junio y año 2019**.----------

ABG. CLAUDELINO BOGADO
Secretario General

DR. ELIS JAVIER BENEGAS
Intendente Municipal

Representante Legal
CONSTRUCTORA EL EDEN
RUC: 2952436-9

MARÍA ZUNILDA OVELAR AYALA
CONSTRUCTORA EL EDEN

Municipalidad de Itacurubi del Rosario
INTENDENCIA MUNICIPAL
Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Telefax: (041) 210 233

CONTRATO Nº 17/2018

Entre la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, domiciliada en la calle Independencia Nacional Nº 730 c/14 de mayo, República del Paraguay, representada para este acto por Q.F. Julián Alberto Melo Chamorro, con Cédula de Identidad N° 1.260.887 y el Sr. Arturo Gabriel Melo Garcete, con Cédula de Identidad N° 3.347.645, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "**CONSTRUCTORA LA CONCORDIA**", domiciliada en la Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino, San Estanislao, Dpto. San Pedro, República del Paraguay, representada en este acto por Eligio Ramón López Alfonzo, con Cédula de Identidad N° 1.566.631, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO POR FONACIDE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES J.B GOROSTIAGA ENTRE MCAL. ESTIGARRIBIA Y 14 DE MAYO; SOBRE CALLE 14 DE MAYO ENTRE J.B. GOROSTIAGA Y AVDA. LAS RESIDENTAS.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **350454**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 17/2018 con ID N° **350454**, convocado por Municipalidad de Itacurubi del Rosario, según resolución N° 102/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución J.M. N° 162/2018 ----------

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del Acta de Inicio hasta 30 (treinta) días con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

					CONSTRUCTORA LA CONCORDIA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	GL	1		160.828.480
1.1		Movilidad, limpieza, replanteo y desbroce	GL	1	3.125.000	3.125.000
1.2		Cartel de obra	UN	1	1.170.000	1.170.000
1.3		Movimiento de suelos y terraplén	M3	289,5	28.500	8.250.750
1.4		Relleno y compactación	M3	120	42.000	5.040.000
1.5		Retiro de tierra sobrante	M3	44,5	12.500	556.250
1.6		Provisión y colocación de cordones prefabricados de Hº Aº	ML	390	24.000	9.360.000
1.7		Relleno para soporte de cordones	M3	30,4	17.250	524.400
1.8		Provisión y colocación de colchón de arena y piedras compactadas	M2	1.864	70.720	131.822.080
1.9		Limpieza final	GL	1	980.000	980.000
					Precio Total	160.828.480

Son Guaraníes; Ciento Sesenta Millones Ochocientos Veinte y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las zonas indicadas en el PBC.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES J.B GOROSTIAGA ENTRE MCAL. ESTIGARRIBIA Y 14 DE MAYO; SOBRE CALLE 14 DE MAYO ENTRE J.B. GOROSTIAGA Y AVDA. LAS RESIDENTAS. EN LAS INMEDIACIONES DEL COLEGIO NACIONAL MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itacurubi del Rosario, República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diez y ocho.

Arturo Gabriel Melo Garcete
Secretario General

Q.F. Julián Alberto Melo Chamorro
Intendente Municipal

.....
Eligio Ramón López Alf...